



H. Congreso del Estado de Sinaloa



## Comisión de Planeación y Desarrollo

INFORME DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL

31 de Enero de 2018



**H. Congreso del Estado de Sinaloa**  
**LXII Legislatura**  
**Comisión de Planeación y Desarrollo**

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO  
COMPRENDIDO DEL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 2017 AL 31 DE ENERO DE  
2018.

**I. Antecedentes**

Con fecha del treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

En el artículo 70, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se prevé que: *“las Comisiones Permanentes presentarán en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva”*.

La Comisión de Planeación y Desarrollo tiene la función de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de dicho Órgano Colegiado acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de ejercicio constitucional, que inició el primero de octubre del año dos mil diecisiete y culminó en esta fecha, treinta y uno de enero del dos mil dieciocho.



## **II. Marco Jurídico que regula a la Comisión.**

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa

## **III. Consideraciones.**

La Comisión de Planeación y Desarrollo ha llevado a cabo sus actividades con el propósito de que, en el quehacer legislativo de los integrantes de esta Comisión, sea siempre en beneficio de todas y todos los sinaloenses y de cada uno de los actores de las iniciativas que se analizan, una vez turnadas a la misma Comisión.

Los trabajos realizados por esta Comisión han considerado que, en todas las iniciativas turnadas y dictámenes realizados, sean siempre realizados tomando en consideración las participaciones y opiniones de todos los involucrados y de la ciudadanía en general.

## **IV. Reuniones y trabajos realizados por la Comisión de Planeación y Desarrollo**

- El 13 de octubre del 2017, se llevó a cabo el “Foro sobre el centro Histórico y Comercial de Culiacán” realizado por el Instituto Municipal de Planeación de Culiacán donde asistieron asesoras y asesores de la Comisión para participar en las actividades del foro y considerar las inquietudes de los ciudadanos ya que las conclusiones del foro servirán para actualizar el Plan Parcial Zona Centro de la ciudad de Culiacán y para la expedición de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



- El 12 de diciembre de 2017 se efectuó reunión con servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, entre ellos el Subsecretario de Desarrollo Urbano, Arq. Efraín Leyva, con el Dip. Jesús Antonio Marcial Liparoli, asesores de la Comisión de Planeación y Desarrollo y asesores del Departamento de Proyectos y Dictámenes, a efecto de analizar el documento de trabajo con proyecto de dictamen que expide la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.
- El 15 de enero de 2018 se efectuó reunión entre asesores de los diputados integrantes y Secretarios Técnicos de las comisiones de Planeación y Desarrollo y de Puntos Constitucionales y Gobernación con la finalidad de analizar observaciones de los diputados de la LXII Legislatura respecto al proyecto de dictamen que expide la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

## **V. Reuniones de trabajo celebradas por Comisiones Unidas**

En el Primer Periodo Ordinario se celebró reunión en Comisiones Unidas con la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.<sup>1</sup>

- El 16 de enero de 2018 se efectuó reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Planeación y Desarrollo, en la Sala de Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, a efecto de proceder a la votación del Dictamen que expide la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa aprobándose por unanimidad por las diputadas y diputados presentes.
  - Estuvieron presentes las Diputadas y los diputados: Tania Margarita Morgan Navarrete, Jesús Antonio Marcial Liparoli, José

---

<sup>1</sup> Las versiones estenográficas de las reuniones se podrán consultar en el portal de internet del H. Congreso de Sinaloa de conformidad con el artículo 97, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Disponible en: <http://transparencia.congresosinaloa.gob.mx/articulo-97-fraccion-v/>



Menchaca López, María Eugenia Medina Miyazaki, Presidenta, Secretario y Vocales de la Comisión de Planeación y Desarrollo; así como los diputados Irma Guadalupe Moreno Ovalles, Juan Pablo Yamuni Robles, Marco Antonio Osuna Moreno, Elsy López Montoya, Alba Virgen Montes Álvarez, Presidenta, Secretario y Vocales de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.

## **VI. Actividades específicas desarrolladas por la Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo.**

- El 04 de octubre del 2017, se llevó a cabo el primer “Foro Zonal” en el Jardín Botánico realizado por el Instituto Municipal de Planeación de Culiacán (en adelante, IMPLAN) en el que niñas, niños y adultos expresaron sus inquietudes en el marco de la Consulta Pública que ha emprendido el IMPLAN.
- El 26 de octubre del 2017, se llevó a cabo el “Foro General” realizado por el IMPLAN de Culiacán en el que se expusieron resultados de la Consulta Ciudadana 2017 para contar con un Sistema Municipal de Planeación de Vanguardia. Se realizó una etapa de encuentros con ciudadanos en la que expresaron sus opiniones y propuestas para Culiacán y las Conferencias Magistrales “Ordenamiento Territorial, un asunto de planeación y fiscalidad” y “Culiacán, la ciudad con alma” por parte de Carmenza Saldías y Pedro Acebillo, respectivamente.
- El 10 de noviembre del 2017, en el Centro Sinaloa de las Artes “Centenario”, se llevó a cabo el “Foro de Movilidad” en el marco de las consultas ciudadanas realizadas por el IMPLAN de Culiacán, consultas con el objeto de actualizar el sistema municipal de planeación municipal de Culiacán. El especialista en movilidad sustentable y seguridad vial, el Dr. Pau Avellaneda de la Universidad de Barcelona, habló de la



infraestructura enfocada a la movilidad motorizada y la vulnerabilidad sistemática del peatón y ciclista ante los automóviles privados.

## **VII. Actividades desarrolladas por los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo.**

- Foro para la presentación del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
  - El 27 de septiembre, en el Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, se llevó a cabo el Foro para la presentación del Proyecto de Iniciativa que expide la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, en el H. Congreso de Sinaloa.
  - Se contó con la participación de la Secretaría Martha Cecilia Robles Montijo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; el Subsecretario de Desarrollo Urbano, el Arquitecto Efraín Leyva Perea; el Presidente Municipal de Culiacán, Ingeniero Jesús Antonio Valdez Palazuelos; el Licenciado Alejandro Sánchez Chávez, miembro de CODESIN en representación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el Delegado Estatal de la SEDATU, Licenciado Marco Antonio Torrecillas Franco; del Registro Agrario Nacional, el Ingeniero Pablo Moreno Cota; y de diputadas y diputados de la LXII Legislatura.
  - La Diputada María Eugenia Medina Miyazaki refirió la importancia de la apertura y el diálogo para el buen quehacer legislativo y que a pesar de la última reforma publicada<sup>2</sup> a efecto de establecer la

---

<sup>2</sup> Aprobada en términos del dictamen realizado por la Comisión de Planeación y Desarrollo el 01 de Junio de 2017 en dicha Comisión y el 06 de Junio por el Pleno del H. Congreso de Sinaloa. Decreto No. 151 publicado en el Periódico Oficial No. 081 del 26 de junio de 2017.



creación de Institutos Municipales de Planeación en cada municipio, se reconoce la necesidad de un nuevo ordenamiento legal que atienda principalmente los principios de la agenda 2030 y se armonice con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada el veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación.

### **VIII. Asuntos Turnados a la Comisión de Planeación y Desarrollo.**

Por la naturaleza de las facultades de esta Comisión, las cuales se encuentran previstas en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva le ha turnado dos iniciativas de ley durante el periodo referido en el presente informe.

### **IX. Estadística.**

Se ha turnado a esta Comisión en el periodo referido:

- 2 iniciativas que reforman la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y expiden la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.
  1. Iniciativa con proyecto de decreto que propone expedir la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.
  2. Iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar la fracción I del artículo 131 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por el Diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, integrante de la LXII Legislatura.



## **X. Asuntos dictaminados en Comisiones Unidas: Comisión de Planeación y Desarrollo y Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación**

De conformidad a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, fracción I del artículo 71, se prevé la atribución de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación para atender los asuntos relacionados con la expedición de Leyes, por ello, las iniciativas anteriormente turnadas a la Comisión de Planeación y Desarrollo se dictaminaron conjuntamente para la expedición de una nueva ley en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

– Iniciativa con proyecto de Decreto que propone el Código de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por el Diputado Francisco Solano Urías, integrante del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado.

– Iniciativa con proyecto de Decreto que propone adicionar un Capítulo Cuarto Bis denominado "De los Estacionamientos" al Título Quinto de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada Sandra Yudith Lara Díaz, integrante del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado.

– Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar la fracción II del artículo 68; y adiciona una fracción V al artículo 16, la Sección V denominada "De los Institutos Municipales de Planeación", al Capítulo Segundo, "De los Organismos Auxiliares", del Título Segundo, "De las Autoridades y Organismos Auxiliares", conformada por el artículo 26 Bis, 26 Ter, 26 Quáter, 26 Quinquies, 26 Sexies, 26 Septies y 26 Octies, todas de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por la Diputada Maribel Chollet Morán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.

– Iniciativa con proyecto de Decreto que propone la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

– Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar la fracción I del artículo 131 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, presentada por el Diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado.

El Decreto que expide la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa fue aprobado en términos del dictamen el 16 de enero de





2018 en Comisiones Unidas y el 23 de enero del mismo año por el Pleno del H. Congreso de Sinaloa.

Con ello, la Comisión de Planeación y Desarrollo de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional habiendo analizado, discutido y dictaminado cada una de las iniciativas de Ley que le fueron turnadas.



ATENTAMENTE

Culiacán Rosales, Sinaloa, a los 25 días del mes de enero de 2018.

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE**

**DIP. JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI**

**DIP. MISAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

**DIP. JOSÉ MENCHACA LÓPEZ**

**DIP. MARÍA EUGENIA MEDINA MIYAZAKI**

Hoja de firmas del Informe de Actividades de la Comisión de Planeación y Desarrollo correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.